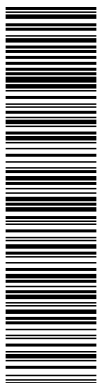


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DE PUBLICACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RFC20-I2FK5-GIZ8A Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 18/12/2020 12:21	ESTADO FIRMADO 18/12/2020 12:21



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ANUNCIO.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, mediante el sistema de movilidad, y por concurso de méritos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 215, de fecha 29 de octubre de 2020, y la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 305, de fecha 20 de noviembre de 2020.

Decretada por mi Presidencia, mediante resolución número 335, de fecha 18 de diciembre de 2020, la aprobación a la lista provisional de admitidos y excluidos, se hace pública, quedando de la siguiente manera:

ADMITIDOS:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I. – N.I.F.</u>
1	SÁNCHEZ	FLORES	Luis1.181 - Y

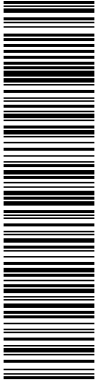
EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión de la misma. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista, serán definitivamente excluidos del concurso de méritos.

De no existir reclamaciones de clase alguna, la lista provisional quedará elevada a definitiva.

DOCUMENTO ANUNCIO DE PUBLICACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RFC20-I2FK5-GIZ8A Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 18/12/2020 12:21	ESTADO FIRMADO 18/12/2020 12:21



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Igualmente, la presente lista será publicada en el Tablón de Anuncios y en la Web de este Excelentísimo Ayuntamiento.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.